

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 20 de octubre de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.090

Tirada de 650 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

1 - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Procesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página y de más de ½ página hasta una (1) página; más un adicional de \$ 30.000 en concepto de prueba.	\$ 40.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 100.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
b) Semestral	\$ 65.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 1417 del 8-10-80	— Intégranse comisiones que atenderán la programación y organización de los actos que se llevarán a cabo con motivo de la conmemoración del Cuarto Centenario de la Fundación de Salta	3992
M. de Economía Nº 1419 del 8-10-80	— Liquidar montos al señor Delegado de la Fiscalía de Gobierno en la Capital Federal, doctor Julio Marcelo Alvarez	3993
M. de B. Social Nº 1427 del 8-10-80	— Designar interinamente al doctor Luis Alberto Cataldi Solá en el cargo de Director del Hospital de Maternidad e Infancia	3993
S. G. de la Gob. Nº 1428 del 9-10-80	— Poner en posesión a autoridades de la Provincia	3994
S. G. de la Gob. Nº 1433 del 13-10-80	— Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	3994
M. de Economía Nº 1432 del 10-10-80	— Aprobar la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación y contratación de la obra: Ampliación Oficinas Central de Policía, Salta - Capital	3994
S. G. de la Gob. Nº 1435 del 14-10-80	— Declarar huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia D. Anak Agung Gede Oke Djelantik y su señora esposa	3995
M. de Gobierno Nº 1436 del 14-10-80	— Procedimiento a seguir en el compromiso contraído por la Provincia, mediante Decreto número 929/80	3995

DECRETOS SINTETIZADOS

M. de Economía Nº 1420 del 8-10-80	— Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 del Tribunal de Cuentas de la Provincia	3996
------------------------------------	---	------

		Pág.
M. de Economía Nº 1421 del	8-10-80 — Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 de la Dirección General de Transporte	3996
M. de Economía Nº 1422 del	8-10-80 — Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 de la Dirección General de Arquitectura	3996
M. de Economía Nº 1423 del	8-10-80 — Ratificar la Resolución Nº 462/80 del Ministerio de Economía	3996
M. de Economía Nº 1424 del	8-10-80 — Reconocer horario extraordinario cumplido por personal de A. G. A. S.	3997
M. de Economía Nº 1425 del	8-10-80 — Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta	3997
M. de Economía Nº 1426 del	8-10-80 — Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 de la Dirección General de Inmuebles	3997
M. de Economía Nº 1429 del	9-10-80 — Transferir vehículos sin cargo a la Administración General de Aguas de Salta	3997
M. de Economía Nº 1430 del	10-10-80 — Transferencia de partida en el Presupuesto 1980 de la Dirección General de Cultura	3998
M. de Gobierno Nº 1431 del	10-10-80 — Afectar al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a la señora María Mirtha Aranda de Urzagasti	3998
M. de Economía Nº 1434 del	14-10-80 — Refuerzo de partida en Presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación	3998

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gob. Nº 1060-D del	10-10-80 — Designar al Sr. Juan Alberto Barattero	3998
S. G. de la Gob. Nº 1061-D del	10-10-80 — Asignación por vivienda a la doctora Estela Isabel Illescas	3998
M. de Economía Nº 1062-D del	10-10-80 — Modificar el Artículo 1º de la Resolución número 955-D/80	3998
M. de Economía Nº 1063-D del	10-10-80 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G. A. S. para la adquisición de equipos desobstructores de cañería a chorro de agua	3998

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 39930 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Lic. Nº 8/80	3998
Nº 39918 — Policía de Salta, Lic. Nº 1	3998
Nº 39908 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 8-F. N.	3999
Nº 39898 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1377	3999
Nº 39873 — A. G. A. S.	3999
Nº 39735 — Armada Argentina, Lic. Nº 4/80	3999

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 39760 — La Moraleja S. A.	3999
-----------------------------------	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 39911 — Héctor Ricardo López	4000
Nº 39906 — Silvia Patricia Abbati	4000

RESOLUCION

Nº 39927 — Dirección General de Inmuebles, Resolución Nº 190	4000
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 39923 — Juan Angel Zerda	4000
Nº 39902 — Ceballos, Ofelia Berardo de	4000
Nº 39899 — Inocencio Héctor Martínez	4000
Nº 39894 — Torán, Cecilia Dora	4001
Nº 39888 — Horacia Josefa Catalano de Pisani	4001

REMATES JUDICIALES

Nº 39931 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 04134/80	4001
Nº 39926 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 1/A 08821/80	4001
Nº 39922 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 24.191/70	4001

	Pág.
Nº 39921 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 7.732/79	4001
Nº 39920 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 23.694/79	4001
Nº 39915 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 56.328/79	4002
Nº 39914 — Por Martin M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-04000/80	4002
Nº 39904 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05665/80	4002
Nº 39897 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 33.335/79	4002
Nº 39896 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 5.229/79	4003
Nº 39891 — Por Gonzalo F. Urrestarazu, Juicio: Expte. Nº 52.253/79	4003
Nº 39866 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 67.333/79	4003
Nº 39861 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-05670/80	4003
Nº 39836 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 48.031/78	4004

EDICTOS JUDICIALES

Nº 39924 — Arias Uriburu, Nicolás	4004
Nº 39907 — Redinor S. R. L.	4004
Nº 39841 — Gabriel Puló	4004
Nº 39827 — Choque de Avellaneda, Genoveva	4004
Nº 39166 — Luis Argentino Viñabal, Expte. Nº A-07643/80	4004

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

Nº 39928 — Figallo y de Los Ríos S. R. L.	4005
Nº 39876 — Frigorífico Güemes S. A. I.C.	4005

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 39917 — Cía. Argentina de Seguros Anta S. A., para el día 31-10-80	4005
Nº 39916 — Cía. Argentina de Seguros Anta S. A., para el día 31-10-80	4005
Nº 39869 — Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 30-10-80	4006
Nº 39867 — Empresa Eugenio A. Romero e Hijos S.R.L., para el día 25-10-80	4006
Nº 39859 — La Regional Cía. Argentina de Seguros S. A., para el día 30-10-80	4006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 39932 — Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 7-11-80	4007
Nº 39925 — Club de Caza y Pesca Rosario de la Frontera, para el día 10-11-80	4007
Nº 39919 — Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, para el día 2-11-80	4007
Nº 39912 — Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil, para el día 28-10-80 ...	4007
Nº 39895 — Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate, para el día 9-11-80	4008

RECAUDACION

Nº 39929 — Del día 17-10-80	4008
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1417

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO que el 16 de abril de 1982, se cumple el IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dada la relevante trascendencia que ha de revistar tal acontecimiento, es propósito del Gobierno de la Provincia adoptar con razonable an-

telación las medidas que fueren necesarias para programar los actos en homenaje a esa recordación, como así también a los que con tal motivo deberán tributarse a su insigne fundador, el Licenciado Dn. Hernando de Lerma;

Que asimismo, es interés del Gobierno Provincial brindar su máximo apoyo para que la conmemoración del IV Centenario de la Fundación de Salta, sea una verdadera recordación y homenaje a un hecho que fijó la cimiento de un pueblo que a través de sucesivas generaciones, conservó sus más nobles tradiciones de hidalguía, de patriotismo, de abnegación y de fe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Intégranse las siguientes comisiones que atenderán todo lo relacionado a la programación y organización de los actos que se llevarán a cabo con motivo de la conmemoración del Cuarto Centenario de la Fundación de Salta:

COMISION HONORARIA

Presidente:

Gobernador de la Provincia

Vocales:

Embajador de España en la Argentina
Jefe de la Guarnición Militar Salta
Presidente de la Excm. Corte de Justicia
Jefe de la Región Naval Noroeste
S. E. Rvdma. Arzobispo de Salta.

COMISION EJECUTIVA

Presidente:

Intendente Municipal de la Capital

Secretario:

Secretario de Gobierno de la Municipalidad

Vocales:

- 1) Vicesónsul de España en Salta
- 2) Presidenta del Consejo General de Educación
- 3) Directora General de Enseñanza
- 4) Director General de Cultura
- 5) Director Provincial de Turismo
- 6) Director General de Información Pública
- 7) Directora de Archivo y Biblioteca Históricas
- 8) Representante de la Universidad Nacional de Salta
- 9) Representante de la Universidad Católica de Salta
- 10) Delegado de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricas
- 11) Representante Instituto San Felipe y Santiago
- 12) Representante de la Cámara de Comercio e Industria
- 13) Representante de Pro - Cultura Salta
- 14) Representante de la Sociedad de Arquitectos
- 15) Representante de las diversas colectividades que tengan constituida asociación
- 16) Un representante de los Clubes de Leones de Salta, Rotary Club y Club Kiwanis.

Art. 2º — Déjase establecido que la Comisión Ejecutiva queda facultada para realizar toda clase de gestiones ante los organismos públicos, nacionales y provinciales o entidades privadas, como así también constituir las subcomisiones que fueren necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLA - Davids - Alvarado

Salta, 8 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1419

Ministerio de Economía

Expediente Nº 07 - 00641/80.

VISTO que en las actuaciones de referencia

Fiscalía de Gobierno solicita la liquidación de la suma de \$ 17.852.000, requerida a su vez por el señor Delegado del Organismo en la Capital Federal, doctor Julio Marcelo Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los juicios "Organización Coordinadora Argentina" (O.C.A.) vs. Provincia de Salta e "Intercargo S. A. Comercial" vs. Provincia de Salta, sobre repetición de Impuestos, en los que la Provincia, por sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fue condenada a pagar las sumas reclamadas, con excepción de los períodos prescriptos, con más depreciación monetaria e intereses;

Que la partida para atender la erogación resultante corresponde sea incorporada con encuadre en el artículo 8º inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación la suma de \$ 17.852.000 (Diecisiete millones ochocientos cincuenta y dos mil pesos) para que a su vez sea remitida mediante transferencia bancaria al señor Delegado de la Fiscalía de Gobierno en la Capital Federal, doctor Julio Marcelo Alvarez, a efectos de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los juicios "O.C.A. c/Provincia de Salta s/repetición de impuestos", Expediente 0 - 210, e "Intercargo S. A. Comercial c/Provincia de Salta s/repetición de impuestos", Expediente I - 161.

Art. 2º — La suma precedentemente consignada será imputada a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 5, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 12 del Presupuesto 1980, partida que se incorpora con un crédito por igual monto, con encuadre en el artículo 8º, inciso c) de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Sosa

Salta, 8 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1427

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 56.087/80 - Código 66.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director del Hospital de Maternidad e Infancia,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 6 de octubre y hasta el 22 de diciembre del año en curso, designase en carácter interino, al doctor Luis Alberto Cataldi Solá, matrícula profesional Nº 317, legajo

Nº 10350, en el cargo de clase 02, categoría 24, Director "A" del Hospital de Maternidad e Infancia con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en cargo vacante por renuncia del doctor Oscar Cornejo Torino y con retención del cargo de clase 14, categoría 17, profesional agregado, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, del cual es titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Bava (Int.) - Alvarado

Salta, 9 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1428

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que el que suscribe reanuda a cargo de la Cartera del Ministerio de octubre del corriente año, acompañado por los señores Ministro de Economía, Ing. Pablo Antonio Müller; Secretario General de la Gobernación, doctor Sergio Roberto Alvarado, y Secretario de Estado de Industria y Minería, Geól. Remo Rómulo Romani Isola;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Cap. de Frag. (R. E.) René Julio Davids, a partir del día 9 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, doctor Jorge Oscar Folloni y mientras dure el interinato de su titular.

Art. 3º — Pónense interinamente desde el 9/10/80 a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Alberto Bernardo Milhas; de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la Gobernación, doctor Horacio Guido Gotta, y de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, mientras duren las ausencias de sus titulares.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 13 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1433

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 10 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1432

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expedientes 28 - 30044/79 y 32.465/80.

VISTO la documentación correspondiente a la licitación pública realizada el 23 de setiembre de 1980 por la Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Oficinas Central de Policía, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 969.067.058, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 887-D/80; y

CONSIDERANDO:

Que a la referida subasta pública se presentaron formulando oferta las siguientes Empresas, por los montos que se indican:

Nº	EMPRESA	Oferta	% Aumento Disminuc.
1.	Caprotta y Galindo S. R. L.	\$ 857.290.464	-11,534
2.	Tecnobras S.R.L.	\$ 1.007.829.470	+ 4,—
3.	Econor S. R. L.	\$ 1.036.223.405	+ 6,93
4.	Atahualpa S. R. L.	\$ 1.130.732.315	+ 16,68
5.	Ing. Alfredo A. C. Femminini	\$ 1.618.341.987	+67,00

Que del estudio realizado por el Consejo Técnico Asesor del organismo actuante, a las ofertas detalladas precedentemente, surge que resulta más conveniente a los intereses fiscales la formulada por la Empresa "Caprotta y Galindo" S. R. L., por la suma de \$ 857.290.464 o sea con una disminución del 11,534% con respecto al presupuesto oficial de \$ 969.067.058 que sirvió de base a la convocatoria realizada, además, la aludida Empresa cuenta con buenos antecedentes y suficiente saldo de contratación anual para ejecutar la obra referida;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio pertinente, atento a los términos de la Resolución Nº 283/80 de la Dirección General de Arquitectura y disposiciones de los Arts. 3º y 51º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Arquitectura el 23 de setiembre de 1980, para la adjudicación y contratación de la obra: "Ampliación Ofi-

cinas Central de Policía, Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Novecientos sesenta y nueve millones sesenta y siete mil cincuenta y ocho pesos (\$ 969.067.058), en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 887-D/80.

Art. 2º — Adjudicase a la Empresa "Caprotta y Galindo" S. R. L., la ejecución de la obra aludida en el artículo anterior, en un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios, por la suma de ochocientos cincuenta y siete millones doscientos noventa mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos (\$ 857.290.464), o sea con una disminución del 11,534% con respecto al presupuesto oficial de \$ 969.067.058 y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por este decreto.

Art. 3º — Facúltase a la señora Directora General de Arquitectura, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme establece el artículo 54º del decreto ley 76/62 de Obras Públicas.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 3, Función 01, Sección 5 Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Proyecto 013, U. Geográfica 24 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1980.

Art. 5º — Estese a la previsión presupuestaria dispuesta por el Art. 3º de la Resolución Ministerial Nº 887-D/80.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Obras Públicas y de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DAVIDS (Int.) - Milhas (Int.) - Gotta (Int.) - Sosa

Salta, 14 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1435

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a esta ciudad de S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, D. Anak Agung Gede Oke Djelantik y su señora esposa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse huéspedes de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia, D. Anak Agung Gede Oke Djelantik y su señora esposa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Alvarado

Salta, 14 de octubre de 1980

DECRETO Nº 1436

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 42 - 8160.

VISTO el Decreto Nº 929 de fecha 4 de julio del año en curso, mediante el cual se aprueba el convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial de Rosario de Lerma; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se conviene una asistencia recíproca en apoyo de la educación secundaria en dicha localidad;

Que atento al compromiso contraído por la cláusula segunda del mismo, la Provincia se compromete a atender las remuneraciones de los profesores necesarios para el funcionamiento de las secciones de bachillerato y las correspondientes a un Vice - Director y un Preceptor por cada tres cursos;

Que en razón de ello, se ha dado intervención a Contaduría General de la Provincia, a Dirección General de Presupuesto y Finanzas y a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, organismos que se han expedido respecto a la viabilidad y procedimiento que debe seguirse para la implementación del compromiso contraído; determinándose la forma de liquidación y partida presupuestaria destinada a tal finalidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la obligación a cargo de la Provincia, emergente del cumplimiento de la Cláusula Segunda del Convenio aprobado mediante Decreto Nº 929/80, será imputada, hasta el 31-XII-80, a la partida Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 04: Aportes a Actividades no Lucrativas del Presupuesto 1980, en la que se incorpora un Crédito por la suma de \$ 159.989.808, con transferencia que se indica en el siguiente movimiento presupuestario, con encuadre en el artículo 11º de la Ley Nº 5542/80:

Rebajar de:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1: Personal \$ 159.989.808

Reforzar a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19, Finalidad 5, Función 20, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04: Aportes a Actividades no Lucrativas \$ 159.989.808

Art. 2º — Los pagos correspondientes al convenio aprobado por Decreto Nº 929/80, se ajustarán al siguiente procedimiento:

- 1) El Instituto Privado de Rosario de Lerma, confeccionará las planillas mensuales de liquidación de sueldos y remitirá a la Dirección General de Enseñanza para control a través de su Oficina de Personal.

- 2) Conformadas dichas planillas por la citada Dirección de Administración, ésta solicitará a Contaduría General la emisión de la Orden de Pago correspondiente por el monto bruto (Sueldo + Aportes) de la liquidación mensual con Código 08.
- 3) Efectuado el libramiento de la Orden de Pago, Tesorería General abonará el monto correspondiente a la Dirección de Administración de la Dirección General de Enseñanza, quien posteriormente hará efectivo el pago al Instituto Privado de Rosario de Lerma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Davids - Müller - Alvarado - Ovejero - Sosa

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1420 - 8-10-80. Expte. Nº 81-10554/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma total de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000) el Principal 2, "Bienes de Consumo" del Tribunal de Cuentas de la Provincia:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 10.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 6, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 20, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 10.000.000

M. de Economía - Decreto Nº 1421 - 8-10-80. Expte. Nº 20-3203/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma total de Treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) el Principal 3, "Servicios" de la Dirección General de Transporte:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital \$ 35.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 18, Finalidad 6, Función 40, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios \$ 35.000.000

M. de Economía - Decreto Nº 1422 - 8-10-80. Expte. Nº 28-32485/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma total de Veintiséis millones seiscientos mil pesos (\$ 26.600.000) los Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección General de Arquitectura:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 1.116.720
 Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1 \$ 25.483.280
 \$ 26.600.000

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 12.600.000
 Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 \$ 14.600.000
 \$ 26.600.000

M. de Economía - Decreto Nº 1423 - 8-10-80. Expte. Nº 11-16785/80.

Ratificase en todos sus términos la Resolución Nº 462/80 del Ministerio de Economía, cuya parte dispositiva se transcribe:

"1º — Disponer la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma de Un mil quinientos millones de pesos (\$ 1.500.000.000) el Principal 2, Trabajos Públicos de la A.G.A.S.:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 4, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Trabajos Públicos \$ 1.500.000.000

Reforzar:

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Trabajos Públicos, Unidad Geográfica 04, Proyecto 121, Cloaca Máxima y Establecimiento Depuración de Líquidos Cloacales de la Ciudad de Salta F.D.R. Plan de Obras 1980 \$ 1.500.000.000

"2º — Autorizar al Ente Descentralizado A. G.A.S., a incrementar su Cálculo de Recursos, Ejercicio 1980 en la suma de Un mil quinientos millones de pesos (\$ 1.500.000.000) y ampliar

en igual monto su Presupuesto de Erogaciones, conforme al siguiente detalle:

Recursos:

Otros Recursos	\$ 1.500.000.000
Aportes del Tesoro	\$ 1.500.000.000
Para financiar Plan de Obras Públicas y funcionamiento	\$ 1.500.000.000

Erogaciones:

Sección 5, Sector 1, Principal 2 "Trabajos Públicos".	\$ 1.500.000.000
quedando ampliadas las Erogaciones Figurativas del Ministerio de Economía en la forma que se indica:	
Erogaciones Figurativas	\$ 1.500.000.000
Contribuciones	\$ 1.500.000.000
7 - Administración General de Aguas de Salta (Para financiar Presupuesto de funcionamiento y Plan de Obras Públicas)	\$ 1.500.000.000
"3º — De forma.	

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1424 - 8-10-80. Expte. Cód. 34 - Nº 109.211/80.

Reconócese el horario extraordinario cumplido, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva y Semi-Exclusiva, por el personal de la Administración General de Aguas de Salta que se nombra a continuación y por el período y porcentaje que en cada caso se consigna:

Apellido y Nombre - Categ. - Porcentaje - Mes - Total.

Personal Planta Permanente

Colina, Adolfo H. - 22 - 45% - Marzo/80 - \$ 908.662.
Sartini, Alberto J. - 23 - 45% - Abril/80 - \$ 1.151.999.

Personal Plan de Obras Públicas

Mariojous, Jorge - 20 - 45% - Marzo/80 - \$ 576.080.
Ortiz Helguero, Miguel S. - 21 - 45% - Marzo/80 - \$ 723.718.
Ortiz Helguero, Miguel S. - 21 - 45% - Abril/80 - \$ 723.718.
López Díaz, Rafael - 22 - 45% - Marzo/80 - \$ 908.662.
López Díaz, Rafael - 22 - 45% - Abril/80 - \$ 908.662.
Usandivaras, Julio - 20 - 60% - Abril/80 - \$ 768.107.
Usandivaras, Julio - 20 - 60% - Mayo/80 - \$ 960.133.
Usandivaras, Julio - 20 - 60% - Junio/80 - \$ 998.539.

M. de Economía - Decreto Nº 1425 - 8-10-80. Expte. Nº 25-001763/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma de Ciento ochenta millones de pesos (\$ 180.000.000) el Principal 2, "Traba-

jos Públicos del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 2, Partida Principal 2, "Préstamos"	\$ 180.000.000
--	----------------

Reforzar a:

Jurisdicción 7, Unidad de Organización 9, Finalidad 6, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, "Trabajos Públicos"	\$ 180.000.000
--	----------------

Como consecuencia del movimiento presupuestario indicado precedentemente, incrementanse las Erogaciones Figurativas de Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, como sigue:

Erogaciones Figurativas	\$ 180.000.000
-------------------------	----------------

Contribuciones	\$ 180.000.000
----------------	----------------

9. - Ente Autárquico Parque Industrial	\$ 180.000.000
--	----------------

Para cubrir Déficit del Plan de Trabajos Públicos	\$ 180.000.000
---	----------------

quedando autorizado el Ente Autárquico Parque Industrial a incrementar en igual monto su Cálculo de Recursos - Ejercicio 1980.

M. de Economía - Decreto Nº 1426 - 8-10-80. Expte. Nº 29-113360/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma total de Cincuenta y dos millones de pesos (\$ 52.000.000) los Principales 2, "Bienes de Consumo" y 3 - "Servicios" de la Dirección General de Inmuebles:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1	\$ 52.000.000
---	---------------

Reforzar a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 8, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2,	\$ 11.400.000
--	---------------

Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3	\$ 40.600.000
--	---------------

\$ 52.000.000

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1429 - 9-10-80. Expte. Nº 34-110.506/80.

Transfiérense sin cargo a la Administración General de Aguas de Salta, con encuadre a las excepciones del Artículo 57, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) un camión marca Bedford, modelo J6SCI-1965, motor Nº 3D/11.122, chapa oficial Nº 1157; un camión marca Ford, modelo F-600-1973, motor marca Perkins Nº PA64118977, chasis marca Ford KA-4LNJ-01819, chapa Nº A-031260; un camión marca Ford mod. F-600-1973, motor marca Perkins Nº PA6419282, chasis marca Ford Nº KA4LNJ-

01818 chapa Nº A-033129 de la Dirección General de Arquitectura.

M. de Economía - Decreto Nº 1430 - 10-10-80. Expte. Nº 59-6154/80.

Con encuadre en el Artículo 11º de la Ley Nº 5542, dispónese la siguiente transferencia de partida en el Presupuesto 1980, a efectos de reforzar en la suma de Ciento sesenta y cinco millones de pesos (\$ 165.000.000) los Principales 2, "Bienes de Consumo" y 3, "Servicios" de la Dirección General de Cultura:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 165.000.000

Reforzar a:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 9, Finalidad 5, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2 \$ 45.000.000

Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 \$ 120.000.000

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 1431 - 10-10-80. Expte. Nº 47-210.

Aféctase al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva", con una retribución compensatoria mensual del sesenta por ciento (60%), a la señora María Mirtha Aranda de Urzagasti (Cat. 23-A-II), desde el 29 de setiembre al 31 de diciembre del corriente año y quien se encuentra adscripta a la Dirección General de Enseñanza.

M. de Economía - Decreto Nº 1434 - 14-10-80. Expte. Nº 01-28921/80.

Con rebaja a tomarse de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, dispónese un refuerzo por la suma de Cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 450.000.000) con destino a la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1060-D - 10-10-80. Expte. Nº 09-5024-Cde. 10/80.

Designar, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31-12-80, como Personal Temporario de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación, al señor Juan Alberto Barattero D.N.I. Nº 11.619.585, Clase 1955, con una asignación mensual equivalente a la Categoría 03 de la escala salarial, más sueldo anual complementario, para que cumpla funciones de chófer en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4, Subsecretaría de Área de Frontera.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1061-D - 10-10-80. Expte. Nº 85-1489/80.

Otorgar "Asignación por Vivienda", con encuadre en el inciso a) del artículo 1º de la Ley Nº 5319/78, a partir del 4 de setiembre del corriente año, a favor de la Dra. Estela Isabel Illescas, D.N.I. Nº 11.607.054, Secretaria de Juzgado en el Distrito Judicial del Norte-Circunscripción Tartagal.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1062-D - 10-10-80. Exp. Cód. 11-16088/79.

Modificar el Artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 955-D/80 en el sentido de dejar establecido que se autoriza a la Administración General de Aguas de Salta a realizar un Concurso de Precios para la contratación y ejecución de la Obra "Línea Primaria de 33 KV a Estación Sismológica Tranquitas-Tartagal", de acuerdo a lo expresado precedentemente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1063-D - 10-10-80. Exp. Cód. 34-A-1187/80.

Aprobar la documentación técnica consistente en Pliego de Condiciones Especiales y de Especificaciones Técnicas confeccionados por la Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de dos (2) equipos desobstructores de cañería a chorro de agua, con un presupuesto oficial de Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación pertinente.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39930 F. Nº 039

Ministerio de Bienestar Social

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 8/80

Expediente Nº 9436/80.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/80 para el día 31 de octubre de 1980 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de Equipos de Aire Acondicionado para la Agencia Tartagal de este Banco.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 153 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Diez mil pesos).

Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 153 - Salta.

Fecha de Apertura: 31/10/80. Horas 12.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 20 y 21-10-80

O. P. Nº 39918 F. Nº 38

POLICIA DE SALTA

JEFATURA

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1, a realizarse el 12 de noviembre de 1980 a horas 11

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de uniformes y equipos con destino a la Policía de la Provincia de Salta. Precio del pliego: \$ 33.600 (Treinta y tres mil seiscientos), sujeto a reajuste.

Venta del mismo en calle General Güemes Nº 750, Salta - Capital, Jefatura de Policía, Dirección General de Administración o en la Delegación de la Casa de Salta, en la Capital Federal, Maipú 663.

Ramón Elías

Inspector General (R) Director General

Imp. \$20.000 e) 17 y 20-10-80

O. P. Nº 39908 F. Nº 037

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Adquisición de: vehículos.

Llámase a Licitación Pública Nº 8-F.N., a realizarse el día 31 de octubre de 1980, a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Vehículos, con destino a: Dirección de Atención Primaria de la Salud. El precio del Pliego de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10.000 (Diez mil pesos), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Dirección General de Administración, Avda. Belgrano 1349, Salta.

Violeta F. de Macedo

Jefa Dpto. de Compras, M. de B. Social

Imp. \$ 20.000 e) 17 y 20-10-80

O. P. Nº 39898 F. Nº 036

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

**DEPARTAMENTO COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 1377, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de máquinas, herramientas para mecánica con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica número 5 de Villa Mitre, 1 Gral. Güemes, 1 Rosario de la Frontera, 1, 2 y 6 Salta y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expte. 12325/80 - Resolución Nº 2250/80.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires (CP 1096) de lunes a viernes de 13 a 18 horas. Manuel Antolín Arias, Coordinador, Dirección Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 16 al 23-10-80

O. P. Nº 39873 F. Nº 35

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**ADMINISTRACION GENERAL
DE AGUAS DE SALTA**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de

noviembre de 1980, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Provisión de desagües cloacales a Villa Palacios - Salta, Capital".

Consultas y apertura de propuestas en Administración General de Aguas de Salta, Dirección de Obras Sanitarias, España Nº 887 - Salta.

Presupuesto oficial: \$ 90.050.353.

Precio del pliego: \$ 90.050.

La Administración General

Valor al cobro \$ 40.000 e) 15 al 20-10-80

O. P. Nº 39735 F. Nº 023

ARMADA ARGENTINA

Dirección General del Material Naval

Dirección de Instalaciones Fijas Navales

LICITACION PUBLICA Nº 4/80

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Ampliación Cocina", Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 272.979.770.

Fecha y Hora de Apertura: 11 de noviembre de 1980 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de Ejecución: Tres (3) meses.

Garantía de Oferta: \$ 2.729.797.

Precio del Pliego: \$ 137.000.

Consulta de Pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 4º piso, Of. 35 y Liceo Naval "Dr. Francisco de Gurruchaga", Ciudad del Milagro - Salta.

Venta de Pliegos: Hasta el día 27 de octubre de 1980 a las 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales. — Néstor F. Catolino, Técnico Clase I.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 6 al 27-10-80

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 39760 F. Nº 604

Ref.: Expte. Nº 34 - 108799/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma La Moraleja Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual la propiedad denominada "La Moraleja" ubicada en la localidad de Luis Burela del Departamento de Anta, una superficie de 2.300 Has. del Catastro número 7283, con una dotación de 1207,50 ls./seg. a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen derecha, por un canal a construirse, y 1.490 Has. con una dotación de 782,25 ls./seg. a derivar del Arroyo Cabeza de Vaca, margen izquierda, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consi-

deren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 16 de setiembre de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 100.000

e) 7 al 20-10-80

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 39911

S/C. Nº 2160

La Instrucción Sumarial que atiende la causa administrativa que se tramita por Expediente Nº 42-7.819/80, Resolución Nº 400/80 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza para que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación, el Sr. Héctor Ricardo López, empleado del Colegio Secundario Barrio El Tribuno, responda y ejercite sus derechos en el presente sumario administrativo que se le instruye por supuesto abandono de cargo.

Firmado: Rodolfo Villalba, Instructor Sumariante, Dirección Gral. de Administración de Personal, Secretaría Gral. de la Gobernación.

Sin cargo

e) 17 al 21-10-80

O. P. Nº 39906

F. Nº 822

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**Oficina de Sumarios****CITACION**

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación de la Provincia, cita a la Maestra Interina de la Escuela Albergue Nº 827 de Isonza, Dpto. San Carlos, Srta. Silvia Patricia Abbati, a la audiencia del día 23 de octubre de 1980, a horas 11, para que preste declaración indagatoria y formule su defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra por presunto abandono de cargo, Expte. Nº 61-33.352/80, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver en mérito a las solas constancias de autos.

SUCESORIOS

O. P. Nº 39923

F. Nº 835

Doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia, 6ª Nominación Civil y Comercial a cargo de la doctora Liliana Loutayf de Genovesi, en los autos "Sucesorio de JUAN ANGEL ZERDA", Expte. Nº A-10.136/80, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 10 de 1980. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 20 al 23-10-80

O. P. Nº 39902

F. Nº 820

El doctor Marcelo R. Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos: "CEBALLOS, OFELIA BERARDO DE, s/Sucesorio", Expte. Nº 09911/80,

Queda usted legalmente notificada. Salta, 16 de octubre de 1980. Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante, Consejo Gral. de Educación.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 20-10-80

RESOLUCION

O. P. Nº 39927

S/C. Nº 2162

RESOLUCION Nº 190

VISTO: El artículo 1º del Decreto Nº 1262, de fecha 11 de setiembre de 1980, que delega en la Dirección General de Inmuebles la facultad de establecer el plazo para la presentación de declaración jurada a que se refiere dicha norma; y

CONSIDERANDO:

Que se han adoptado los recaudos para facilitar el cumplimiento espontáneo de los obligados a la presentación de dicha declaración jurada;

Que en tal sentido se han habilitado las bocas receptoras en todo el territorio provincial y en la Capital Federal, encontrándose en condiciones de prestar el debido asesoramiento para el correcto llenado de las declaraciones y tempestiva presentación;

Por ello,

**El Director General Interino de la
Dirección General de Inmuebles**

RESUELVE.

1º — Fijar el día 15 de noviembre de 1980 como fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada a que hace referencia el Decreto Nº 1262, de fecha 11 de setiembre de 1980.

2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Salta, octubre 15 de 1980

Lic. Leopoldo van Cauwlaert
Director General Interino
Dirección General de Inmuebles

Sin cargo

e) 20-10-80

Sección JUDICIAL

Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Berardo de Ceballos, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 14 de octubre de 1980. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 17 al 21-10-80

O. P. Nº 39899

F. Nº 812

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don Inocencio Héctor Martínez, Expte. Nº A-09318/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 22 de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 16 al 20-10-80

O. P. Nº 39894 F. Nº 807

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Civil y-Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados "TORAN, CECILIA DORA - Sucesorio", Expte. Nº A-08816/80; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de setiembre de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 20-10-80

O. P. Nº 39888 F. Nº 0792

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores del causante doña HORACIA JOSEFA CATALANO DE PISANI, Expte. Nº A-08052/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de octubre de 1980. Dra. Marta Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 16 al 20-10-80

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39931 F. Nº 846

Por MARTIN M. DIAZ**JUDICIAL SIN BASE****Una auto cosechadora**

El día jueves 23 de octubre de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, rematar: Una auto cosechadora, marca "Vassalli", modelo Ideal 3/16, motor Bedford número 35-DA-03104, en buen estado de conservación. Dispone el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, a cargo del doctor Néstor R. Calvet y la secretaria de la doctora Cristina F. de Carranza. Condiciones: Pago al contado y entrega inmediata. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Martín M. Díaz. Tel. 213819.

Imp. \$ 60.000 e) 20 al 23-10-80

O. P. Nº 39926 F. Nº 840

Por: EFRAIN RACIOPPI**REMATE JUDICIAL**

El 31 de octubre de 1980, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 6ª Nominación que se sigue por Expte. Nº 1/A 08821/80, procederé a rematar con la base de \$ 2.422.500 y en conjunto, una balanza marca "Marani" mod. 15 kgs., tipo abanico Nº 34322 y una heladera marca "Titán", comercial, mod. AV 88, Gabinete Nº 27679, equipo BCD de 3/4 HP, motor Czerweny, Nº 38/867, ambos bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse en horario comercial en Avda. Belgrano 870, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado

para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: De contado. Publicaciones 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley 10%. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 30.000 e) 20 al 23-10-80

O. P. Nº 39922 F. Nº 832

Por OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL****Circulador Omnia, garrafa y otros**

El 21 de octubre de 1980 a horas 17, en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos "D. S.R.L. c/P.R." - Ejecutivo. Expte. 24191/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado: un circulador de aige "Omnia", sin número visible; un reloj pared eléctrico c/termómetro; una garrafa p/gas de 2 kgs. c/calentador incluido, Nº 51390 y un sillón de madera tapizado. Revisar los bienes en horario comercial en Anzoátegui 690, ciudad, que serán entregados a sus compradores en el mismo acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes T. 222985. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 20 y 21-10-80

O. P. Nº 39921 F. Nº 833

Por: OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL****Un televisor**

El 21 de octubre de 1980 a horas 17,15, en Ameghino 612, Dpto. B de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., en autos "D. S.R.L. c/C.R." - Ejecutivo, Expte. 7732/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado: un televisor marca Stromberg Carlson, Mod. L.E.24, sin número visible. El bien puede revisarse en horario comercial en Anzoátegui 690, ciudad y será entregado a su comprador en el mismo acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes al Tel. 222985. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 20 y 21-10-80

O. P. Nº 39920 F. Nº 834

Por OSVALDO R. CELIZ**JUDICIAL****Un televisor**

El 21 de octubre de 1980 a horas 17,30, en Ameghino 612, Dpto. B, de esta ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos C. CH. A y P. S. H. S. A. c/P. D.", Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. 23694/79, procederé a rematar sin base y dinero de contado: un televisor marca Philips. El bien puede revisarse en el domicilio arriba mencionado y será entregado a su comprador en el mismo acto. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10%. Informes T. 222985. Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 20 y 21-10-80

O. P. Nº 39915

F. Nº 827

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Maquinarias e implementos varios

El 21 de octubre de 1980, a las 18 y 45' horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con las bases que en cada caso se determinan, los siguientes bienes: una pala topadora, tipo fleco, con arco, montada sobre Fiat Allis 14 C (motor Nº 011538). Base \$ 2.500.000. 2) Una pala topadora, tipo fleco, con arco, montada sobre Fiat Allis 14 C (motor Nº 012382). Base \$ 2.500.000. 3) Una pala topadora, montada sobre Fiat Allis 14 C (motor Nº 010769). Base \$ 3.000.000. 4) Una pala topadora, tipo fleco con arco, montada sobre Fiat Allis 14 C, (Nº 010669). Base \$ 2.500.000. 5) Una pala topadora montada sobre Fiat Allis 14 C, (motor Nº 010725), desarmada. Base \$ 2.500.000. 6) Una pala topadora, tipo fleco, montada sobre Fiat Allis 14 C, (motor Nº 010713). Base \$ 2.500.000. Revisarlas en H. Irigoyen 1255, ciudad. 7) Cinco arcos para máquinas Fiat 14 C (dos en mal estado y tres en condiciones de ser reparados). Base \$ 6.000.000. 8) Una cabina para desmonte para máquina Fiat AD14. Base \$ 1.000.000. 9) Una pala topadora para máquina Fiat 14 C. Base \$ 1.750.000. 10) Un fleco para desmontes, para máquina Caterpillar D7. Base \$ 1.750.000. Revisar dichos bienes en poder del Sr. Héctor Medina, sito en Deán Funes 2401, ciudad. 11) Un conjunto de accesorios y filtros. Base \$ 1.400.000. 12) Un conjunto de 65 correas para usos diversos. Base \$ 780.000. Revisar los mencionados bienes en calle Maipú 289, ciudad. 13) Un acoplado tanque marca Gentile, mod. G Nº 6728, faltándole ruedas delanteras, lanza, soporte de elásticos y tapa. Revisarlas en poder del Sr. Fausto Atilio Rueda, Barrio El Naranjito (Gral. Güemes). Base de este lote \$ 2.000.000. 14) Un acoplado sobre ruedas capacidad 5.000 litros, marca Samaq (faltan ruedas completas y tapa). Base \$ 2.000.000. 15) Un tractor a orugas marca Caterpillar D7-17A, motor Nº 11153, a cable, con pala topadora y cabina de desmonte (falta batería). Base \$ 20.000.000. 16) Un tractor marca Someca, Super Son 55, número de serie 118515, (faltan batería, faros traseros y delanteros, guardabarros con barra de chasis quebrada). Base \$ 4.000.000. Revisar estas máquinas en poder del Sr. Eduardo Gómez, en finca Yaquiásmé (Dpto. Gral. Güemes - Pcia. de Salta). 17) Seis cabinas para desmonte, montadas sobre Fiat Allis 14 C. Base \$ 2.500.000 c/u. 18) Dos cabinas para desmonte, montadas sobre Fiat Allis 21-C. Base \$ 4.000.000 c/u. Revisarlas en H. Irigoyen 1255 - Ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora M. C. Rossi de Saravia, en los autos: "Concurso Civil de Agropecuaria y Forestal Los Lapachos y/o Ramón Jean y Escudero José Gabriel", Expte. Nº 56.328/79. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Requerir informes al Teléf. 215142. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 218.100

e) 17 al 21-10-80

O. P. Nº 39914

F. Nº 828

Por **MARTIN M. DIAZ**

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor marca Zenith y una radio Tonomac

El día lunes 20 de octubre de 1980 a horas 18,15 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré: un televisor marca Zenith, El Presidente Nº 84.500 chasis de chapa y una radio Tonomac Platino. En buen estado de uso y conservación. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6ta. Nominación. Secretría a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo. Expte. Nº A-04000/80. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial, Diario El Intransigente, un (1) día diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 20-10-80

O. P. Nº 39904

F. Nº 817

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

1 escritorio, 1 agujereadora, 1 banco de madera con morsas

El día 24 de octubre de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Zamorano Juan Carlos, Expte. Nº A-05665/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un escritorio metálico tapa de fórmica de 7 cajones, una agujereadora de pie marca Gacela Nº 145, un banco de madera base de hierro con morsas Nº 4 y 5. Revisar: en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 20.000

e) 17 y 20-10-80

O. P. Nº 39897

F. Nº 798

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Inmueble ubicado en esta ciudad
Base \$ 142.185.000**

El día 23 de octubre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle La Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Ramón Andrés Urtubé s/Ejec. Expte. Nº 33.335/79, remataré con Base de \$ 142.185.000, importe correspondiente al Crédito Hipotecario, un inmueble ubicado en calle Pje. Sargento Cabral Nº 928 de esta ciudad; el mismo cuenta de planta baja y primer piso. Cédula Parcelaria, Matrícula 5839, Sección "E", manzana 45 "a", parcela 6, Capital 01. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dicho inmueble se encuentra habitado únicamente por su propietario, Sr. Urtubé. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño, Teléfono 219104.

Imp. \$ 100.000

e) 16 al 22-10-80

O. P. Nº 39896

F. Nº 799

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una camioneta "Chevrolet", mod. C/10-1976

El día 21 de octubre de 1980, a horas 18,30 en el escritorio de calle La Florida Nº 959, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio c/Sergio Armando Liendro, Expte. Nº 5229/79, remataré Sin Base, una camioneta marca Chevrolet, mod. C/10-1976, dominio A-046300, desarmada faltándole piezas, secuestrada en poder del señor Pío Delfín Coronel, domiciliado en calle Virgilio Tedín y Avenida Cecilio Rodríguez, de Rosario de Lerma, en donde puede ser revisada por los señores interesados, el comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuere declarado inhábil. Ricardo Gudino, Teléf. 219104.

Imp. \$ 60.000

e) 16 al 20-10-80

O. P. Nº 39891

F. Nº 0802

Por GONZALO FRANCISCO URRESTARAZU

JUDICIAL

El 21-10-80, a horas 18, en mi escritorio de remates sito en calle J. M. Leguizamón 817, pta. baja, Escr. Nº 2, de esta ciudad, remataré con base de \$ 66.128.666 (pesos Sesenta y seis millones ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y seis), un inmueble ubicado en Pasaje Gabriel Puló Nº 146 de esta ciudad, con todo lo plantado y edificado en el mismo, con los siguientes datos catastrales: Catastro Nº 16.074, Sección B, Manzana 77 "b", Parcela 24, Departamento Capital 01, Catastro Original número 287, Plano Nº 865, registrado en Libro 117, Folio 31, Asiento 2. Superficie: 444 m2. Medidas: frente: 12 m., fondo: 37 m. Límites: N: Pje. Gabriel Puló, S: lote 10, E: lote 21, O: lote 19. Ordena: Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secretaría Dra. María E. Cruz de D'Jallad, en autos: "Ejecutivo - J.A.A. vs. H.F., Expediente Nº 52.253/79". El inmueble se halla en estado de ocupación. En el acto de adjudicación: 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo comprador. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Informe: Mart. Gonzalo F. Urrestarazu, Teléf. Nº 222398.

Imp. \$ 80.000

e) 16 al 21-10-80

O. P. Nº 39866

F. Nº 0758

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Una casa habitación en calle David Lazcano Nº 441, Salta (Ciudad) — Base: 2/3 partes del Valor Fiscal \$ 2.219.333

El día 23 de octubre de 1980 a las 18 hs., en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güe-

mes Nº 325, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S.S. Juez de 1ra. Instancia, 1ª Nominación en lo C. y C. Por secretaría de la Dra. Marta R. del Corro en autos: "Banco Provincial de Salta vs. Jiménez, Humberto; Cavana, Luis Atilio y Velazquez de Cavana Lucía". Ejecutivo. Expte. Nº 67333/79; procederé a la pública subasta de una casa habitación de propiedad de los esposos Cavana, calle David Lazcano Nº 441, Villa Estela. Dependencias: tres habitaciones, living comedor, galería cubierta, baño de Ira., entrada para vehículos automotores. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, habiéndose terminado de pavimentar la calle. La casa se encuentra ocupada por sus propietarios. Catastro: Matrícula 21.707, Lote Nº 11. Secc. C. Manzana 8 a. Parcela 13. Plano 1.575. Superficie 284.20 mts2. Medidas y linderos los que dan su cédula parcelaria. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio. Saldo a la aprobación de la subasta. Comisión del martillero 5%. Edictos seis días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: El Banco Provincial financiará hasta el 70% del precio de venta a quienes lo solicitaren con la debida anticipación. Informes: recurrir al suscripto martillero, Mario José Ruiz De Los Llanos.

Imp. \$ 120.000

e) 15 al 23-10-80

O. P. Nº 39861

F. Nº 750

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

La mitad indivisa de un inmueble en esta ciudad

El 21 de octubre de 1980, a las 11 horas, en las dependencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Belgrano y Sarmiento de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 33.883.196, la mitad indivisa de un inmueble situado en calle 20 de Febrero Nº 542 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección H, manzana 79, parcela 25, matrícula 16.771. Extensión del terreno: partiendo de la esq. N.O. se dirige al E. 44,70 m. s/t. o 44,60 s/medición, desde aquí quiebra al S. 20,70 m., quiebra al O. 22,12 m., desde allí quiebra al N. 9,50 m., quiebra al O. 23 m. y desde allí quiebra al N. 11,30 m. hasta el punto de partida. Mejoras existentes: 2 hall, un comedor, un living, una cocina comedor, dos baños, un garage, patio, dos habitaciones y baño de servicio, cinco dormitorios. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: ocupa el inmueble el demandado y su familia. Ord. la Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8va. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. G. Carlsen de Briones, en los autos: "Dapena, Elvio José vs. Nordera, José Vicente - Ejecutivo", Expte. Nº A 05670/80. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Martillero.

Imp. \$ 134.000

e) 14 al 20-10-80

O. P. Nº 39836 F. Nº 721

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad

El 21 de octubre de 1980, a hs. 18 en Sarmiento 548, ciudad, remataré Con Base de pesos 1.000.000, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado según Cédula Parcelaria en esta ciudad capital, Sección L. Manzana 137, Parcela 4, Matrícula 48.316, con extensión de 10 mts. frente por 30 fondo, limitando Norte con lote 3; Sud lote 5; Este con calle s/nombre y Oeste con lote 19. Antecedente dominial: Libro 338, Folio 146, Asiento 3. El Inmueble se sitúa sobre calle Carlos Gardel Nº 648, Villa Los Sauces, se encuentra habitado por Rufina Tapia y Marcelo Tapia; cuenta con servicio de agua corriente, cloacas y luz. En el acto 30% seña a cuenta precio; saldo dentro de cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos seis días en B. Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, en juicio: "Tapia, Lorenzo vs. Tapia, Rufina. Ejecución de sentencia", Expte. 48.031/78. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil).

Imp. \$ 120.000 e) 13 al 20-10-80

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 39924 F. Nº 836

El doctor Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Concurso Preventivo - Arias Uriburu, Nicolás", Expte. Nº A - 07766/80, comunica por el término de cinco días, que mediante Resolución de fecha 10 de octubre de 1980, se ha resuelto postergar la reunión de la Junta de Acreedores que fuera fijada en el punto c) de fs. 85 de autos, y lo sea para el día 12 de febrero de 1981 o el subsiguiente día hábil a horas 10 (diez) en dependencias de este Juzgado, y por ende, prorrogar el plazo para que el Sr. Síndico presente sus informes individual y general. Secretaría, 14 de octubre de 1980. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 20 al 27-10-80

O. P. Nº 39907 F. Nº 821

LICITACION DE VENTA

El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, en autos REDINOR S.R.L. s/ quiebra, Expte. Nº 32.896/79, llama a licitación para la venta de mercaderías pertenecientes a la fallida, compuesta por lotes de diversos artículos para la construcción (sanitarios, revestimientos, accesorios, etc.). Los pliegos de condiciones, en los cuales se hallan detalladas las mercaderías, pueden ser retirados en la Secretaría del Juzgado o en el domicilio del Síndico, calle Necochea Nº 749, Salta. Fecha de apertura de las propuestas día 30 de octubre de 1980. Lugar: Secretaría del Juzgado calle Sar-

miento esq. Belgrano, planta baja. Hora de apertura 10. Adriana García de Escudero, Secretaria, C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$ 24.000 e) 17 al 21-10-80

O. P. Nº 39841 F. Nº 726

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Gabriel Puló, solicita su inscripción como Martillero en Expte. Nº A 11.651/80, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial a cargo del Dr. Ricardo E. Rodríguez, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio. Publíquense edictos por el término de 8 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 10 de octubre de 1980. — Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 64.000 e) 14 al 24-10-80

O. P. Nº 39827 F. Nº 700

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Oscar Gustavo Koehle, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados "Cancelación de Título-CHOCUE de AVELLANEDA, Genoveva, Expte. Nº 09680/80", ha resuelto: "Salta, 23 de setiembre de 1980. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Resuelvo: I) Ordenar la renovación del certificado de depósito a plazo fijo ante el Banco del Noroeste por el término de sesenta días, monto, capital e intereses acumulados. A tal efecto librese oficio. II) Previa Caucción personal o real a satisfacción del proveyente, ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 041969 por la suma de \$ 5.600.000 (Cinco millones seiscientos mil pesos) a nombre de Choque de Avellaneda, Genoveva o Avellaneda de Vaca, Ramona Blanca en el Banco del Noroeste Coop. Ltda. III) Autorizar su pago después de transcurrido sesenta días desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por quince días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco del Noroeste Coop. Ltda. IV) Cópiese, regístrese y notifíquese". Salta, octubre de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 159.000 e) 13-10 al 3-11-80

O. P. Nº 39166 R. Nº 23583

El doctor Alberto Saravia, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nom., cita a la Sra. Beatriz Cruz de Viñabal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, solicitado por Luis Argentino Viñabal, tramita por Expte. A Nº 07643/80 del Juzgado a su cargo, Sec. de la Dra. Susana R. Alday. Publíquese una vez por mes en el plazo de 6 meses. Salta, 11 de agosto de 1980. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 19-8, 19-9, 20-10, 19-11, 19-12-80 y 19-1-1981

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 39928 F. Nº 841

FIGALLO Y DE LOS RIOS S.R.L.

Prórroga de la Duración de la Sociedad

Acta de fecha 2 de octubre de 1980

Socios: DIEGO RAFAEL FIGALLO, argentino, L.E. Nº 4.156.138, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con María Laura Cornejo, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 160, de esta ciudad; LUIS GUILLERMO DE LOS RIOS, argentino, L.E. número 4.414.414, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Figallo, de profesión abogado, domiciliado en calle Avenida Belgrado Nº 1291, de esta ciudad y MARTA BEATRIZ FIGALLO DE DE LOS RIOS, argentina, L.C. Nº 4.424.691, de 38 años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Guillermo de los Ríos, domiciliada en Avenida Belgrano Nº 1291, de profesión comerciante.

Modificación de la Cláusula Segunda: Se modifica la cláusula segunda del contrato originario la que quedará redactada de la siguiente manera: "La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

Asimismo los socios ratifican íntegramente las restantes cláusulas del contrato original.

Salta, 15 de octubre de 1980. Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 15 de octubre de 1980. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 13.400 e) 20-10-80

O. P. Nº 39876 F. Nº 775

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA BIXQUERT LIMITADA

(Fusión por Incorporación)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 83, inciso 2 de la Ley 19.550 se hace saber que ambas empresas: Frigorífico Güemes S.A. I.C. por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1980 (Acta Nº 139) y Sociedad Anónima Bixquert Ltda. por Asamblea General Extraordinaria del 21 de abril de 1980 (Acta Nº 17) han decidido la incorporación de ésta última a la primera, en los términos de los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 19.550 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. A tal efecto se ha fijado como fecha de fusión el 31 de Mayo de 1980, habiendo resuelto Sociedad Anónima Bixquert Ltda. su disolución sin liquidación y Frigorífico Güemes S.A.I.C. adquirirá la titularidad de los derechos y obligaciones de la incorporada con la transferencia a su favor del total del patrimonio. Ambas firmas, a los

finés de esta fusión por incorporación, han practicado sus respectivos estados patrimoniales y demás estados contables a la mencionada fecha 31 de mayo de 1980. En las respectivas Asambleas Extraordinarias mencionadas han quedado fijadas las bases para la formulación del acuerdo definitivo de fusión. Con esta publicación se cumple además con lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 11.867. El domicilio de la sociedad incorporante se fija en calle Alvarado 1340 de esta ciudad de Salta. Oposiciones en el domicilio del Dr. Héctor Mendilaharsu, Avda. Virrey Toledo 469. Salta, 14 de octubre de 1980.

Imp. \$ 107.500 e) 15 al 21-10-80

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 39917 F. Nº 829

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., en Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la adecuación y reforma estatutaria en trámite ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 3º Aceptación de modificaciones sugeridas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 4º Facultar al Directorio para aceptar futuras observaciones o enmiendas al proyecto de Estatutos.
- 5º Aumento de Capital Social por sobre el quintuplo legal.

El Directorio

Imp. \$ 120.000 e) 17, 20, 21, 23, 24 y 30-10-80

O. P. Nº 39916 F. Nº 830

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1980, a las nueve horas, en la sede social de la Compañía Argentina de Seguros "Anta" S.A., en Avda. Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1980.

- 3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y 21.525 y destino del mismo.
 4º Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30-6-80 de conformidad con el Art. 275 de la Ley 19.550.
 5º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, incluso aprobación remuneraciones en exceso, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
 6º Elección de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
 7º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Directorio

Imp. \$ 120.000 e) 17, 20, 21, 23, 24 y 30-10-80

O. P. Nº 39869 F. Nº 772

AGROSALTA**COMPANIA DE SEGUROS LIMITADA****Asamblea General Ordinaria****Convocatoria**

Salta, octubre de 1980

Convócase a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a horas 19, en nuestra Sede Social, 20 de Febrero Nº 197 (entrepiso), para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo. Para el tratamiento de este punto del Orden del Día y los siguientes el H. Consejo de Administración solicita que la H. Asamblea pase a Cuarto Intermedio hasta el día 28 de noviembre a horas 19, a fin de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se pronuncie sobre los mismos de conformidad al régimen legal (Ley Nacional Nº 11.672 y Dec. Reg. 23.350).
 3º Elección de tres Consejeros Titulares, por tres años, y seis Suplentes, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 100.000 e) 15 al 21-10-80

O. P. Nº 39867 F. Nº 0763

EMPRESA "EUGENIO A. ROMERO E HIJOS" S.R.L.

La Empresa Eugenio A. Romero e Hijos S.R.L., convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria, para el día 25 de octubre de 1980, a realizarse

en su domicilio legal en calle San Luis 748, ciudad, a horas 11.

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del Balance.
 2º Transformación de Sociedad, de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.

Eugenio A. Romero

Socio Gerente

Imp. \$ 100.000 e) 15 al 21-10-80

O. P. Nº 39859 F. Nº 748

"LA REGIONAL"**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1980, a las 12 horas, en el local de la Compañía, calle Caseros Nº 745, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de bienes según Ley 19.742. Capitalización parcial del saldo Ley 19.742.
 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Destino de las Utilidades, incluida remuneración del Directorio, correspondiente al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1980.
 4º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
 5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, (Art. 275 de la Ley 19.550).
 6º Determinación del número de Directores y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora y elección de los que correspondan, según el Art. 26 de los Estatutos Sociales y el Art. 284 de la Ley 19.550.
 7º Autorización a Directores y Síndicos en función de lo establecido por los Artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
 8º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

Salta, 29 de setiembre de 1980

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósitos bancarios, hasta dos días antes del señalado para la misma, en las oficinas de la Compañía.

Oswaldo Ramón González

Sub-Gerente Contador

Imp. \$ 168.250 e) 14 al 20-10-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 39932 F. Nº 850

ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES DE SALTA (A.D.A.S.S.)

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria de Socios, a realizarse en dependencias del Salón Fray Mamerto Esquíu del Club Kiwani (Caseros esquina Córdoba) el día 7 de noviembre de 1980 a las 19 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Incorporación de A.D.A.S.S. a F.A.A.A.S. (Federación Argentina de Asociaciones de Asistentes Sociales).
- 2º Designación de un representante titular y dos suplentes de A.D.A.S.S. ante F.A.A.A.S.
- 3º Modificación de los artículos 33, 34 y 35 del Estatuto de la Asociación.

Después de transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, ésta sesionará con los socios presentes.

A.S. Marina P. Rosales A.S. Laura G. de del Corro
Secretaria Presidenta

Imp. \$ 10.000 e) 20-10-80

O. P. Nº 39925 F. Nº 0838

CLUB DE CAZA Y PESCA "ROSARIO DE LA FRONTERA"

Rº de la Frontera, 14 de octubre de 1980
Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de noviembre del corriente año a horas 21,30 en dependencias de la Sociedad Sirio Libanesa, sito en 25 de Mayo 431, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo e Informe de la Junta de Fiscalización, Ejercicio 1979/80.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Walter Morales Guido Correa
Secretario Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 20 y 21-10-80

O. P. Nº 39919 F. Nº 831

AGRUPACION TRADICIONALISTA DE SALTA "GAUCHOS DE GÜEMES"

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva en sesión realizada en la fecha, concordante con lo prescripto en el Art. 23 de los Estatutos, convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Asociados de la Agrupación Tradicionalista de Salta "Gauchos de Güemes" a realizarse el día 2 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en su Sede Social de Avenida Uruguay Nº 750 de esta Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 21 de setiembre de 1979.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Necesidad de fijar el monto total de gastos que podrá efectuar la Comisión Directiva en concepto de donaciones (Art. 18º, Inc. h), de los Estatutos) para el Ejercicio 1980/1981.
- 4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para suscribir, juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta Asamblea General Ordinaria.

José B. López Juan Pablo Correa
Secretario Presidente

Artículo 25º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias formarán quórum y quedarán constituidas con la tercera parte del total de socios vitalicios y activos y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 10.000 e) 20-10-80

O. P. Nº 39912 S/C. Nº 2161

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL Convocatoria

Señor asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento del Art. 23 del Estatuto, a la 23ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación para la Lucha Contra la Parálisis Infantil (ALPI), que tendrá lugar el día 28 de octubre, a horas 15 en su sede de calle Zuviría 627, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Revisor de Cuentas, correspondiente al 23º Ejercicio vencido el 30-6-80.
- 2º Elección de siete miembros titulares en reemplazo de las señoras Elva Nidia Zambrano, María del Carmen Figueroa de Fleming, Susana López Tamayo, Carmen Rosa Martínez Saravia de Di Mare, Susana Guerrero, Carmen Navajas de Mogro Moreno, Carmen Rosa Arias de Alvarez.
Elección de dos miembros suplentes en reemplazo de las señoras Blanca Wayar y Yolanda Molina de Escalada.
- 3º Designación de un Revisor de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplentes.
- 4º Designación de dos socios para que firmen

el Acta de Asamblea.

Recordándole que es deber de todo socio la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Ud. con la mayor consideración.

Sin cargo e) 17 al 21-10-80

O. P. N° 39895

F. N° 808

CAFAYATE Ltda.

COOPERATIVA DE FOMENTO, CONSUMO Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate Ltda., para el día 9 de noviembre de 1980, a horas 10,30 en el domicilio de Mitre 77, Cafayate - Salta, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Inventario Ge-

neral, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.

3º Elección de cuatro Consejeros Titulares y cuatro Suplentes.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 30.000

e) 16 al 20-10-80

RECAUDACION

O. P. N° 39929

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 93.946.565
Recaudación del día 17-10-80	\$ 350.600
Total	\$ 94.297.165